

ACUERDO N.º 3233

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veintiséis de Marzo del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dra. Claudia María Fernández, Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente el Dr. Ricardo Alberto Cabrera en uso de licencia, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns° 103/25 y 106/25. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Procurador General, Dr. López, Sergio Rolando s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 1721/25 por medio del cual el Procurador General peticona que se designe a la agente Graciela Elizabeth Sosa como Asistente del Ministerio Público en virtud de la baja del abogado, Omar Esteban Duarte Herrera, quien se desempeñaba en esa función. Que asimismo, en caso de resolverse de manera favorable, solicita se cubra la vacante que se generaría en la Fiscalía N.º 2 por la designación de la agente Sosa. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado designando a la agente Graciela Elizabeth Sosa en el cargo de Asistente del Ministerio Público en el área de Ciber -delitos de las Fiscalías de Primera Instancia en la categoría que corresponda. Con relación a la vacante del cargo por la designación precedente, facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

TERCERO: Sra. Jueza de Instrucción y Correccional N.º 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Mariela Isabel Portales s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 1356/25 por medio del cual la citada magistrada peticona el pase del Escalafón Servicios e Infraestructura al Administrativo del agente Lucas Antonio Benítez, en virtud de que el mencionado agente se encuentra prestando servicios en el Juzgado a su cargo y está próxima su convocatoria, atento a que se encuentra en el orden N.º 62 de la lista de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita en virtud a los informes adjuntados, partir del 1º de abril del corriente año.

CUARTO: Sr. Director General de Intendencias, Dr. Juan Carlos Miranda s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 332/25 por medio del cual el citado Director informó oportunamente el estado actual del predio del depósito judicial de vehículos secuestrados ubicado en el Barrio Luján. Que de conformidad a lo dispuesto en el Punto 1º de la Resolución N.º 24/25 (Sup) en página 26/27 obra inventario de los vehículos mencionados. Que habiéndose cumplimentado con los informes solicitados a los Jueces/as de Instrucción y Correccional de las tres Circunscripciones Judiciales respecto a ello; **ACORDARON:** Tener presente los informes adjuntados y dar cumplimiento a la Resolución N.º 24/25 (Sup).

QUINTO: Sra. Jueza de Paz de Menor Cuantía de Clorinda, Dra. Libertad de los Ángeles Cabral s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 1916/25 por medio del cual la Jueza citada peticona se la inhiba de actuar como autoridad electoral y/o auxiliar de los Jueces electorales el día 13 de abril del año en curso en el marco de las elecciones de Intendente de la Municipalidad de

Acuerdo 3233

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 26 Marzo 2025 12:02

Clorinda, asumiendo dichas funciones su subrogante legal, la Dra. Eva Mabel Caporal, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Relevar a la Dra. Libertad de los Ángeles Cabral de las funciones que en su carácter de Jueza de Paz de la ciudad de Clorinda le corresponden, de acuerdo a lo previsto por los arts. 10, 129 y 147 del Código Electoral Nacional, art. 5 y 99 del Código Electoral Provincial e Instructivo 17/09 -Acta 2587 Punto 2º -, hasta la culminación de todo el proceso electoral relacionado a la elección de autoridades de dicha ciudad.

SEXTO: Profesionales del Observatorio en materia de Violencia Laboral s/ Informe: Y VISTO: el Expte. Interno N.º 76 por medio del cual los profesionales de la Oficina citada elevan informe de intervención del Área de Control y Acceso – Edificio de Tribunales, sugiriendo alternativas de solución respecto a la situación planteada. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Disponer que el Servicio Médico Laboral realice el examen psicofísico exhaustivo de la agente Silvia Adriana Nemirovsky, con la finalidad de determinar el grado de incapacidad laboral de la misma.

SÉPTIMO: Sr. Javier Rokiteniec en representación de la Sra. Maria Eugenia Schelover s/ Propuesta: Y VISTO: el Expte. N.º 709/25 por medio del cual la Sra. Maria Eugenia Schelover, propietaria del inmueble donde actualmente funciona el Juzgado de Paz de El Colorado, por medio de su representante, remite propuesta de renovación del alquiler, el cual vence el 31 de marzo del año en curso. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Disponer la continuidad de la ocupación del referido inmueble hasta el 30 de abril del año en curso, en razón de no haber llegado a un acuerdo sobre el canon locativo propuesto por el propietario ante la exorbitancia del mismo, ordenando el depósito de la suma de \$600.000 a favor del propietario y hasta la efectiva desocupación del mismo, por estar comprometido la continuidad del servicio de justicia en dicha localidad.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, superintendencia, infraestructura, logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial, como así también temas referidos a la intervención del Observatorio en materia de Violencia Laboral e informes de las coordinaciones a cargo de uno de cada uno de los Ministros. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DRA. CLAUDIA MARIA FERNÁNDEZ- DR. ARIEL GUSTAVO COLL- DR. MARCOS BRUNO
QUINTEROS**

MINISTRA Y MINISTROS